

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 22 de agosto del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N° 57 de fecha 16 de agosto del 2022, enviado por la Coordinadora Prodesal de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, En el marco de la planificación anual de trabajo de la Unidad Comunal de Prodesal Santa Cruz, y dado que existe la real necesidad de los Productores Agrícolas que componen la Unidad Operativa Prodesal Santa Cruz, asociados bajo una Asociación Gremial de Productores Agrícolas de Santa Cruz, de realizar la venta de sus productos, agrupados bajo una Feria Modelo, que permita llegar con su productividad directamente a los clientes potenciales, y que puedan mostrar dicha producción y fomentar su venta. Se solicita que la feria funcione todo el año 2022 y 2023 para completar el año de funcionamiento.

DECRETO EXENTO N° 2966

1.- Aprueba Programa Denominado "Feria Modelo de Pequeños Productores Agrícolas y Artesanos de Santa Cruz, a realizarse todos los jueves y viernes del año 2022 y 2023 hasta completar 1 año de funcionamiento, desde las 08:00 am hasta 15:00 horas, Boulevard de la Calle Claudio Cancino.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Oficina de Prodesal
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)